



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 530 / 2015.

ZAPALLAR, 21 de Enero de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 16/2015 de fecha 20 de Enero de 2015, emitido por la Directora Depto. de Administración y Finanzas.
- Memorándum N° 50/2015, de fecha 20 de enero de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° REINTEGRESE al señor **GASTON ALEJANDRO MOLINA RAMOS, Cédula de Identidad N°** , la suma de \$ **708.605.-** (setecientos ocho mil seiscientos cinco pesos), correspondientes a devolución de lo siguiente:

- \$ **621.980.-** (seiscientos veintiún mil novecientos ochenta pesos) correspondiente a cotización pagada por error durante el año 2014 a la Caja de Previsión de carabineros (DIPRECA), entidad que realizó la devolución de dicho monto al municipio.
- \$ **86.625.-** (ochenta y seis mil seiscientos veinticinco pesos), correspondientes cheque generado en el mes de Septiembre de 2014, a nombre de Dipreca, el que no fue entregado a la entidad y a la fecha se encuentra caducado.

2° GIREESE Cheque a nombre de **GASTON ALEJANDRO MOLINA RAMOS, Cédula de Identidad N°** , por la suma de \$ **708.605.-** (setecientos ocho mil seiscientos cinco pesos).

3° IMPUTESE el gasto a las asignaciones presupuestarias que se detallan:

Nombre	Cuenta	Monto \$
Documentos Caducados	216.01.00	86.625.-
Fondos de Terceros	214.09.06	621.980.-
TOTAL		708.605.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. FINANZAS 2015 / D.A. 530.2015

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- DIDECO.
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.